MONTEVIDEO — Mártes 23 de Enero de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,610

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por tres meses . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número suelto . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
" . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 23—Santos Ildefonso y Raimundo de Peñafort.
Van 23 dias trascurridos, faltando 342 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 4 m. y se pone á las 6 h. y 56 m.
Luna llena (3er. dia).

EL SIGLO

La integracion del Tribunal

No se reunió ayer la Asamblea General para nombrar reemplazante al doctor Vilaza. Los votos, segun la noticia de que se hace eco nuestra gacetilla, estaban divididos, y el presidente de la República insinuó la conveniencia de un aplazamiento, para poner de acuerdo á los electores.

Si las cosas se hicieran bien y derechamente, la eleccion de la Asamblea deberia recaer en uno de esos dos jueces de lo Civil, que se han encanecido en la magistratura, conquistando la consideracion de los litigantes, por su ilustracion, su competencia y rectitud de criterio. Nos referimos á los doctores don José Luis Vila y don Domingo Gonzalez, que desde hace quince ó veinte años, han visto saltar por encima de ellos á todos los que componen actualmente el Tribunal, siempre por efecto de la intervencion ó recomendaciones del Poder Ejecutivo.

Pero, ahora, como cuando se ha tratado de proveer otras vacantes en el Tribunal, se prescinde de esos dos jueces meritorios. Entre los candidatos mas probables que se atribuyen á la Asamblea, figura uno, el doctor don Cárlos A. Fein, que reune condiciones de inteligencia, de rectitud y de práctica en la magistratura, que harian de él un excelente camarista; pero esas condiciones, no quitan la injusticia de postergar por décima vez á los doctores Vila y Gonzalez, víctimas sin duda alguna de las prevenciones gubernativas y agreguemos tambien de su credo político, de sus opiniones como ciudadanos.

En la magistratura, mas que en ninguna otra carrera, deberia observarse extrictamente el principio del ascenso en los funcionarios que tienen una larga foja de servicios y una inmensa experiencia acumulada, que pueden devolver á la sociedad, bajo forma de iniciativas prácticas y fecundas, subiendo al Tribunal, á la corporacion jurídica llamada por la Constitucion y los Códigos, en defecto de Alta Corte, á nombrar los jueces inferiores y á ejercer la superintendencia sobre toda la administracion de justicia.

No hay, no puede haber alicientes, para un juez, á quien se le relega constantemente al último escalon, sin tomársele en cuenta la antigüedad y la calidad de sus servicios. Si todavía gozaran de un sueldo regular! Pero el presupuesto vigente, asigna á los jueces de lo Civil alrededor de trescientos pesos mensuales, menos, mucho menos, que lo que embolsa á título de dietas cualquiera de esos legisladores, que tiene libre su profesion ó industria y que se limita á ir un rato á arrellenarse en los sillones de la Cámara, sin pronunciar una palabra, sin estudiar, sin trabajar un solo dia del año.

Estas irritantes injusticias que comete la Asamblea, al prescindir de la antigüedad y calidad de los servicios de los jueces de primera instancia, se repiten lógicamente despues en los nombramientos confiados al propio Tribunal de Justicia.

Cuando se trata de llenar una vacante de juez letrado en Montevideo, no selecciona, no trae el Tribunal, al juez mas antiguo, competente y recto de campaña, que envejece en su puesto, ó cansado renuncia al fin, para abrir estudio de abogado, sinó al que goza de mayores y mas eficaces recomendaciones. Y lo propio ocurre cuando se trata de proveer un Juzgado Letrado de campaña. La recomendacion de un candidato, prima sobre el mérito, la inteligencia, la rectitud, la competencia, que puedan acreditar los demás.

Si en las integraciones de la corporacion judicial mas alta, de la que sirve de cabeza á la magistratura, se cumpliese con criterio recto y justiciero el principio del ascenso, ese mismo principio regiria ó inspiraría despues los nombramientos de jueces de primera instancia encomendados al Tribunal; y la campaña, la desheredada campaña sobre todo, estaría libre de las nulidades, de que con frecuencia se quejan ciertos departamentos, que han llegado á despedir con cohetes y con bandas de música á sus jueces letrados y que despedirian hoy de igual manera á muchos otros.

Son los jueces de primera instancia de Montevideo, los más indicados para intervenir en los nombramientos de jueces inferiores, ellos que están dia á dia corrigiendo barrabasadas y al corriente de lo que sufren los intereses generales del país con magistrados inexpertos ó simplemente malos.

Córtese de una vez por todas la desalentadora práctica de prescindir de la antigüedad y calidad de los servicios de los jueces en las integraciones del Tribunal, siquiera como medio de evitar que otro camarista repita en una sentencia lo que estampó hace pocos dias el camarista de feria: que este es un país refractario ó insensible al sentimiento de la justicia!

Es claro: ¿cómo no ha de espresarse así el Tribunal cuando de lo alto, de la Asamblea, se desprenden enseñanzas tan desalentadoras como el rechazo constante de los jueces mas antiguos y meritorios de la administracion de justicia?

Repetimos, que esto no importa desconocer los méritos del fiscal de lo civil, que en defecto de los doctores Vila y Gonzalez, suministra materia prima para un excelente camarista, y ojalá no lo postergue tambien la asamblea ó el gobierno mejor dicho.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Enero 22—Una turba, pasando hoy delante el palacio imperial, profirió insultos y amenazas contra el centinela que estaba de guardia.

Los otros soldados de guardia salieron para dispersar á los manifestantes, arrestando á varios de ellos.

Este incidente ha producido cierta sensacion en la capital.

PARIS, 22—Por decreto presidencial, fecha de hoy, el señor Seynes ha sido nombrado secretario de la Legacion de Francia en Buenos Aires, en reemplazo del baron Lacombe de Latour, nombrado secretario de la Legacion en Tánger.

PARIS, 22—En la sesion de la Cámara de Diputados de esta tarde, el gobierno fué interpelado por el señor de Mahy, sobre los asuntos de Madagascar. Despues de las explicaciones del señor Casimir Perier, presidente del Consejo la Cámara, por unanimidad de votos, aprobó una órden del dia diciendo que prestará su concurso y apoyo al gabinete respecto á todo lo que emprenda para mantener en la isla de Madagascar la situacion y los derechos de Francia.

Este voto fué recibido con aplausos generales y asegúrase que importantes refuerzos de tropas saldrán inmediatamente para Madagascar.

NUEVA YORK, 22—Telegramas de Nicaragua anuncian que el presidente de Honduras, general Vazquez, ha sido derrotado cerca del Cerrito por las tropas de Nicaragua.

PALERMO, 22—La policía de Catania acaba de descubrir y de secuestrar varios cajones de dinamita que tenian las señas de un comité anarquista extranjero.

Las autoridades han dado órden para ejercer una vigilancia especial sobre todas las mercaderías que llegan del extranjero.

BELGRADO, 22—Se sabe ahora que el ex-rey Milano de Servia vino expresamente á esta capital para restablecer el arreglo entre su hijo el rey de Servia y los radicales. Con este motivo, el ex rey Milano ha celebrado hoy varias conferencias con los principales jefes del partido radical.

BERLIN, 22—Las cámaras de comercio de las mas importantes ciudades de Alemania, protestan enérgicamente contra los impuestos proyectados sobre los tabacos y los sellos.

BUDAPEST, 22—Aumentan en proporciones alarmantes, los actos de bandolerismo en la frontera entre Hungria y Servia.

El ministro plenipotenciario de Austria-Hungria en Servia, quejaráse oficialmente al gobierno de este último país.

LONDRES, 22—El gobierno preocúpase sériamente del número de los obreros desocupados, que siempre aumenta, hasta constituir un grave peligro social.

Para remediar aquel estado de cosas, el gobierno proyecta la construccion de grandes obras públicas, dando así trabajo á varios millares de obreros.

SAN PETERSBURGO, 22—Proyéctase el establecimiento de una compañía de navegacion á vapor sobre el rio Amou-Dario para contribuir así al rápido desarrollo del comercio ruso en el Turkestan.

CONSTANTINOPLA, 22—Por órden del sultan reabriéronse las negociaciones comerciales con varias potencias europeas. Una con Austria-Hungria [illegible]

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 22 (5 p. m.) El ministro suizo, visitó á sus connacionales en la provincia de Santa Fé, para apaciguar los ánimos. Conferenció con el interventor Zapata.

—Campanelli, hállase arrepentido del crimen que cometió y llora.

—Las probabilidades de la candidatura del doctor Quirno Costa, como solucion del conflicto de la Union Provincial, aumentan.

—El gobernador Virasoro vinó á solicitar de la nacion un crédito para Corrientes. Los defraudadores serán perseguidos.

—Háblase del doctor Diego de Fuente para director de la oficina de Tierras y Colonias.

—Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 27 1/2 %, los del de la Provincia con 51 %, los Bonos con 10.80 % y los Cupones con 13.30 %.

—Telegrama de Rio dice: «Cambio 10. La descarga es imposible.»

BUENOS AIRES, 22—Nombróse á José Amadeo adscripto al Ministerio de Hacienda, para inspeccionar inmediatamente las aduanas de Santa-Fé, Rosario y Paraná.

Hay denuncias de graves irregularidades.

—Celebróse un largo acuerdo en el Ministerio de Hacienda. Tratóse de las medidas que propuso el doctor Terry para el presupuesto vigente. Guárdase reserva sobre las cifras de las economías, pues sábese que el gabinete modificarálas.

—La Caja de Conversion quemó 52,000 pesos en billetes.

Comerciales

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 345.50.
Idem á fin de mes, 345.
Fondos Públicos, 1882, al contado, 66.50.
Cédulas 8 %, al contado, 23.80.
Idem P, idem, 23.70.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8 á 3/16.
» Francia, 5.06 á 5.06 1/2.
» Alemania, 4.19 á 4.11.
» Bélgica, 5.07 á 5.07 1/2.

Salen *Eolo*, *Rivadavia* y *Golondrina II*.

BUENOS AIRES, 22 (última hora)—Oro, 345.10.
Empréstito interno, 1892, al contado, 66.50.
Cédulas N, al contado, 23.80.

REMITIDO

Agradecimiento

No sabiendo cómo mejor demostrar mi gratitud al distinguido doctor don José Romeu, me decidí hacer público que el mismo, con su no comun inteligencia, supo quitar de una muerte cierta un hijo mio de apenas veinte meses de edad, el cual por otros cinco doctores de esta capital era desahuciado de la vida.

Mientras hoy veo á mi pequeño Serafin jugando alrededor mio, olvido las penas sufridas cuando hallándose enfermo temía por sus dias, y siempre mas se aumentará mi agradecimiento hacia el señor doctor que lo llevó á nueva vida.

Una pública declaracion concebida en tales términos, valga para el valiente señor Romeu, mas que cualquier recompensa material que yo pudiera ofrecerle.

Montevideo, Enero 20 de 1894.

Ignacio Airaldi.

Cerro-Largo núm. 268. 224-en 23

CARTA DE PARIS

Francia en el asunto de Melilla — El conflicto hispano-marroquí y la triple alianza — La monarquía borbónica herida de muerte — El atentado de Paris — El anarquismo y la reaccion — Historia de la anarquía — ¡Adelante!

Paris, 20 de Diciembre de 1893.

El interés que aquí excitaba la expedicion española al Riff era vivísimo. Ese interés subió de punto al ver partir para Melilla al general Martinez Campos entre aclamaciones patrióticas tan ardientes como las de Córdoba y Málaga y al ver reunidos en el campamento español de la costa septentrional de Africa 24.000 soldados. Todas las cancillerias de Europa fijaron su atencion en Melilla, y Francia veia con simpatía inmensa la resolucion con que España marchaba al fin, contra Marruecos. Habia dicho una parte de la prensa española que si nuestros soldados no se dirigian al Guragú era porque Francia se oponia á ello.

Como respuesta á tal aserto, el ex-ministro de Negocios Extranjeros de esta República, Mr. Flourens y el diputado M. Deloncle, el uno en las columnas de *L'Eclair* y el otro en el *meeting* de Marsella, expresáronse en términos elocuentes en favor de la libertad de accion de España en Marruecos y hasta del apoyo eventual de Francia si en el conflicto hispano-marroquí intervenia alguna otra potencia de Europa. De modo que la fábula de que era Francia quien nos ataba en Melilla de piés y manos quedó desvanecida rápidamente. Fué, pues, necesario que el gobierno de la regencia cediese al incontrastable impulso de la opinion pública y todos aquí creyeron de buena fé que el ministerio Sagasta, si bien yendo á remolque de la opinion, estaba ya decidido á emprender la guerra.

Más, aún no se habia embarcado en Málaga el general Martinez Campos cuando se supo que entre Viena, Berlin y Madrid cruzábase extraordinario número de telegramas cifrados. Súpose despues que en la corte de Viena era muy grande la contrariedad que se sentía por la próxima y al parecer inevitable ruptura de hostilidades entre españoles y marroquíes. La triple alianza no consideraba favorable el momento para una guerra continental y la campaña del Riff podia fácilmente ser el principio de la temida conflagracion. Teniendo que optar entre las conveniencias de la triple alianza y la voluntad del pueblo español, D.ª Maria Cristina ha optado por lo primero y á eso se debe el cambio radical de actitud del gabinete Sagasta y del general Martinez Campos.

Pero Francia, á quien le duele la mortificacion que hoy España sufre en su orgullo, sabe distinguir entre la noble nacion española y el gobierno servil que la humilla, y reconoce, como no podia menos, el valor heróico de sus hijos, que no hubieran desmentido en esta ocasion su gloriosa historia. Nunca tuvo España momento mas favorable para ocupar Tánger y todas las posiciones que le hubiera convenido ocupar en la costa marroquí. Suponed que los 24.000 hombres que han ido á Melilla hubiesen ido á Tanger y que, como es indudable, se hubieran apoderado de aquel puerto. Si Inglaterra hubiese luego pretendido compartir con nosotros la ocupacion, Francia hubiérase visto en el caso imprescindible de intervenir tambien, mas en favor nuestro. Entonces, si la guerra europea no estallaba, nos exponíamos solo á salir ganando en la empresa, pues hallándose de un lado Inglaterra y Marruecos y del otro España y Francia, el resultado en favor de estas dos últimas no era dudoso.

Si la guerra estallaba, nuestras aliadas naturales hubieran sido Francia y Rusia, y de lo que hubiera sucedido son elocuentes síntomas el temor que de la triple alianza se ha apoderado al creer que comenzaba inevitablemente la campaña del Riff y la presion ejercida sobre la reina regente de España para que Martinez Campos no penetrase en Marruecos.

Esta lamentable cuestion de Melilla ha servido para demostrar ante Europa entera que en España existe un completo divorcio entre la monarquía borbónica y la opinion nacional, y es muy extendida la creencia de que la institucion monárquica que hoy en España rige ha recibido con la extraña solucion del asunto de Melilla una herida mortal que acabará con ella en plazo brevísimo.

El atentado anarquista dirigido contra la Cámara de Diputados ha hecho retroceder á Francia un cuarto de siglo en el camino de la libertad. A las cuarenta y ocho horas de estallar la bomba lanzada por Vaillant habíase ya modificado en sentido restrictivo la ley mas expansiva con que contaba la República francesa: la ley de la prensa. Pocos dias despues, el Parlamento llevaba á cabo análogas modificaciones en la ley que establece el derecho de asociacion. En efecto, la reaccion no tiene, desde que la República está definitivamente consolidada, un auxiliar mas eficaz que el anarquismo. Y ese auxiliar es todavía mas poderoso por estas dos terribles circunstancias: porque es un auxiliar ciego y porque es invisible... Sí, es ciego porque queriendo encaminarse á la emancipacion del hombre contra el social despotismo, sólo consigue aprisionarlo mas y mas, llevándolo á gemir de nuevo bajo el imperio de leyes tiránicas que lo opriman, y es invisible porque, realmente, no tiene un organismo. ¿Dónde comienza y dónde acaba esa secta? ¿Cuáles son las fronteras de la anarquía? Dificilísimo, imposible marcar sus límites. ¿Quiénes son los jefes del anarquismo? No los tiene. Ravachol, Pallás, Codina, Vaillant, han cometido aisladamente sus atentados.

Por eso se nos figura que con la restriccion de la libertad de la prensa y la asimilacion legal de los anarquistas con los malhechores no bastará para evitar que otro Vaillant, otro Codina, otro Pallás ú otro Ravachol fabriquen en secreto una bomba de dinamita y siembren el estrago y la muerte.

El anarquismo no es de ahora, no es, como creen [illegible] anarquistas de nuestro tiempo toman por base de sus doctrinas ciertas ideas filosóficas de Rabelais, de La Boetie de Deschamps, de Diderot, de la Bruyère, de Spencer, de Heine, de Veuillot, de Humboldt y de Nietsche.

Pero, la historia del anarquismo moderno y militante comienza con Bakounine. Despues de aquel famoso *meeting* de Saint Martin Hall, de Lóndres, celebrado en Setiembre de 1864, algunos de los delegados que á él asistieron rebeláronse contra la tiranía de las ideas prudhonianas representadas entonces por Karl Marx, y el ruso Bakounine, colocado á la cabeza de los disidentes, expuso en el congreso de La Paz de 1867, organizado por la Internacional, la teoría de la *destruccion de los estados y de toda la organizacion social existente*.

Varios años despues, terminados los trabajos del Congreso de El Haya de 1872, el italiano Carlo Cafiero, y el ruso Kropotkine, dedicáronse á la difusion del *bakounismo*, á lo que dieron ya todos el nombre de anarquismo. Muere Bakounine en 1876, y Cafiero, secundado por Malatesta y Ceccarelli, intenta una revolucion anarquista en Nápoles. El plan fracasó, pero habia entrado en accion la nueva secta. Desde aquella intentona los anarquistas operan aisladamente como Hœdel y Nobiling.

Luego empiezan á valerse de bombas para la perpetracion de sus atentados y el primero que usa este sistema es Cyvoct. De Cyvoct hasta el presente, ¡cuánto camino se ha andado y cuánto ha ido perfeccionando el anarquismo sus destructoras máquinas! El poeta Coppée, ocupándose del asunto, atribuye lo que sucede á que el mundo se ha hecho viejo, y exclama con no disimulado escepticismo: «¿Quién lo rejuvenecerá?» Emilio Zola en una *interview* deja salir de sus labios este grito de desesperacion: «¡Ya no tenemos ideal!»

¡Oh! ¡No hay que desesperar! No es volviendo hacia el pasado como la sociedad moderna encontrará su salvacion. Es en la elevacion del espíritu humano donde está el remedio; es en el ideal, es en el porvenir donde hallaremos la luz que puede aclarar estas sombras en que aun se pierde el alma humana...

¡Adelante, y viva el porvenir, y viva el ideal!

Ernesto Garcia Ladevese.

Los escandalos bancarios italianos

El Banco Romano — Panamá italiano — La verdad en su lugar — Vincenzo Cuciniello — Bernardo Tanlongo — Cesare Lazzaroni — La opinion y la justicia — Caida de Giolitti.

Roma, Diciembre 10 de 1893.

Estaba fresco todavía en la memoria de todos el recuerdo de los escándalos de Panamá, la gran estafa del siglo, cuando se produjo de repente un nuevo escándalo financiero, el de la Banca Romana.

El mundo civilizado entero se hallaba desde luego dispuesto á admitir como hechos, como verdades, todas las exageraciones, y desde el momento en que el director y cajero del Banco fueron llevados á la cárcel de Regina Cœli, el Panamá italiano vino á ser el tema de todas las conversaciones; de todas partes empezaron á llegar las acusaciones y revelaciones; los nombres mas antiguos y respetados fueron indicados como cómplices; y durante algun tiempo creyóse que la política italiana habia recibido un golpe mas terrible aún que el que acababa de sufrir la política francesa.

Sin embargo, los acontecimientos probaron lo contrario. El desarrollo de las indagaciones judiciales, los documentos, los testimonios, las pesquisas de la comision investigadora demostraron que, si bien era cierto que se habia cometido un crimen y que habia no pocos criminales que merecian un severo castigo, tambien lo era que la prensa, y sobre todo la prensa extranjera, habia hecho una deplorable confusion, llegando á mezclar sin discernimiento alguno el nombre de los simples deudores del banco con el de los que habianse apropiado fondos ajenos ó habían vendido su silencio á los empleados culpables de la institucion.

Durante algun tiempo el Banco Romano se quejó de las dificultades que le creaba la «riscontrata». Sus libros, como los de todo banco, son revisados periódicamente por inspectores nombrados por el gobierno y por encargados de averiguar si la institucion no ultrapasa los límites de su emision autorizada. Esto es lo que se llama la «riscontrata», aunque otras instituciones de menor importancia consiguieron llenar las condiciones sin inconveniente.

Ahora bien: considerando la acumulacion de papel del Banco Romano en las cajas de los demás bancos al mismo tiempo que la cantidad que tenia en circulacion, fácil era ver y comprender que las cantidades emitidas en papel por el banco superaban per mucho las cantidades anotadas en los libros.

Esa sospecha resultó confirmada completamente por las pesquisas hechas en el año 1889, cuando Crispi era jefe del gabinete y Giolitti ministro del tesoro. Los resultados de esas pesquisas, sin embargo, quedaron secretos, y en la Cámara de Diputados, el 20 de Diciembre de 1892, Giolitti declaró que ni siquiera habia tomado conocimiento del informe.

El honorable Maggiorino Ferraris, es cierto, discutiendo el presupuesto del Ministerio de Hacienda de 1889, habia llamado la atencion del gobierno sobre la Banca Romana, la cual, segun él lo afirmaba, habia ultrapasado los límites autorizados de su circulacion; pero entonces la mocion fué considerada como una de las tantas rarezas del honorable Maggiorino, y las cosas siguieron en su movimiento de descenso, hasta acabar en la catástrofe del año pasado.

Los resultados de las pesquisas judiciales y las declaraciones del senador Alvisi en el mismo recinto del senado hubiesen debido entonces despertar la atencion del gobierno y ponerlo sobre aviso; el asunto no era para menos. En lugar de eso, el entonces jefe del gabinete, señor Rudini, suprimió la riscontrata, privando así á la institucion del único freno que podia sujetarla.

Empero el desacierto mayor fué el nombramiento del director del Banco Romano del senador Bernardo Tanlongo. Cuando Giolitti fué á discutir la cuestion de ese nombramiento con el rey, que se oponia á él, Humberto dijo: Tenga usted buen cuidado, que semejante nombramiento puede acarrearle para mas adelante disgustos y apuros sinnúmeros. A pesar de esa conviccion, el rey, en su calidad de monarca constitucional, puso su firma al decreto nombrando á Tanlongo director de la Banca Romana.

El senado se opuso á ese nombramiento, y el honorable Napoleone Colajanni, jefe del partido socialista siciliano, reveló con todos sus pormenores el estado de corrupcion en que se hallaba el Banco Romano. Se llamó calumniador al siciliano. Mas sus revelaciones hicieron reconocer que era absolutamente necesario practicar una pesquisa. Se descubrieron entonces desfalcos del carácter más grave. Resultó probado que el banco tenia una emision ilegal de más de 65:000,000 de liras; se encontraron un sin número de falsificaciones y malversaciones; al mismo tiempo descubríase que el Banco de Nápoles, sucursal del de Roma, tenia un déficit de 2:500,000 liras. En presencia de semejantes hallazgos se impartieron órdenes de arresto contra Bernardo Tanlongo, director del banco; César Lazaroni, cajero y Vicenzo Cuciniello, director del Banco de Nápoles en Roma.

No fué difícil probar que el déficit de 2.500,000 liras del Banco de Nápoles provenía de las cantidades que se había apropiado Vincenzo Cuciniello. El 13 de Enero de 1893, cuando se hizo el descubrimiento, Cuciniello habia desaparecido ya; pero el 22, á la tarde, lo arrestaron en el mismo momento en que, disfrazado de fraile, se disponia á huir.

El tal Vincenzo Cuciniello es un tipo verdaderamente curioso. Lo consideraban como una joya, como el mas honesto de los napolitanos, á quien se podia confiar á ojos cerrados mujer, familia y dinero. Aparentaba ser un hombre de otra época, rígido, incorruptible, sin necesidades y sin vicios.

Aparentaba ser eso, pero no lo era. Su vida era la de un viejo libertino, que pagaba con montañas de oro las caricias que, á los setenta años, es imposible conseguir por amor.

Cuando lo arrastaron, intentó primero suicidarse; luego convidó con cigarros á los agentes y él mismo fumó uno. Conducido á su celda, comió con notable apetito; en tono de broma hizo la crítica de su nuevo alojamiento; pidió unos libros mas que verdes, y declaró á los que lo rodeaban que no tardaría en tener muchos compañeros de prision.

En el transcurso de las indagaciones judiciales y durante el juicio público, Cuciniello habló muy poco y nadie llegó á saber adonde fueron á parar los millones que faltan. Se pudo comprobar, sin embargo, que el déficit habia existido durante mucho tiempo y que los amores del anciano habian consumido la mayor parte de las cantidades desaparecidas.

Mas todo eso no es, en el drama bancario, sino un episodio secundario. La justicia ha pronunciado su fallo al respecto, y el asunto no tiene ya ni interés ni importancia.

Avariento, sórdidamente avariento, descuidado y sucio en su vestir, con la cabeza cubierta con el tradicional sombrero que su hija tenia que cambiar en secreto por uno nuevo cuando era demasiado viejo y roto, el señor Tanlongo era asimismo el ídolo de los romanos, quienes al hablar de él exclamaban con entusiasmo: «¡Qué hombre tan amable! ¡Qué hombre de oro! Sencillo, trabajador, frugal!»

Su vida fué el ideal de la puntualidad; todo en él fué sistemático, monótono; nunca se apartó un ápice de su programa. Todas las mañanas se levantaba á las cinco y con un viejo sirviente y un caballo más viejo todavía daba una vuelta por sus propiedades, las que abastecian con leche y ganado varias casas de comercio de Roma. Luego iba á oir misa; á las 10 en punto estaba sentado en su escritorio en el banco. En aquel magnífico palacio, Tanlongo habia reservado para sí el departamento mas pequeño y [illegible]berano. Allí era donde los más conspicuos hombres lo venian á buscar, pidiéndole crédito y préstamos, con el sombrero en la mano, humildes, suplicantes. Allí era donde rodeado de inmensos montones de billetes de banco, comía su frugal almuerzo, sin plato y sin servilleta, compuesto de pan y salchichon y luego una copa de vino de su propia cosecha.

A la tarde su comida era tan modesta como el almuerzo. Se asegura que el cordero que mandaba matar todos los sábados le duraba toda la semana. Despues de comer se reunia toda la familia, se arrodillaban y rezaban el rosario. A las diez se apagaban las luces y todo el mundo se retiraba á dormir. Nunca una hora de recreo; nunca iban una noche al testro; nunca habia un recibo.

Tanlongo era un romano de antiguo cuño, discípulo del papa, todo fé y todo religion. Sus riquezas alcanzaban á millones; sus propiedades cubrian millas de la campaña romana. Desde el dia en que fué nombrado director del Banco Romano, fué atacado de la manía de querer á todo trance luchar contra el Banco Nacional. No abandonó la lucha ni un solo dia; y esa lucha fuè la que llevó la ruina á la institucion que él dirigia, devorando los millones del fondo de reserva y los de la circulacion ilegal, empleándolos en mantener elevado el tipo del cambio, gastándolos en azarosas especulaciones y en comprarse un «círculo de amigos poderosos» cuyos nombres habian de hacer impresion sobre el espíritu del pueblo y de consagrar pública y definitivamente la fuerza y seguridad del Banco Romano.

Bernardo Tanlongo se embriagó con la idea de su poder é importancia; su amistad con eminentes hombres lo llenó de orgullo; los elogios de la prensa, aun cuando eran comprados, acabaron por marcarlo, y cuando fué elegido senador su alegría no conoció ya límites.

El año pasado, en la sesion del parlamento presidida por el rey, con una voz fuerte y vibrante, pronunció el juramento de senador del reino. En ese dia recibió por última vez el homenaje de sus amigos. Poco despues tuvo que abandonar el espléndido palacio del banco para entrar á la cárcel de Regina Cœli.

(Continuará).

Cosas de Taboada

Argumento poderoso

¿Por qué era desgraciado Antolin, el mancebo de la botica de don Isidoro?

Porque se habia enamorado como un salvaje, aunque sea mala comparacion.

Don Isidoro, hombre de genio irascible, aunque viudo, tenia una hija llamada Genoveva, rubia, con los ojos azules y la nariz con erisipela, pero agraciada.

Cuando Antolin llegó de su pais, con ánimo de dedicarse al honroso manejo de las drogas, vió á Genoveva repasando unos calcetines paternos, sentada en un baul, y desde aquel punto y hora comenzó á sentir escarabajos en el corazon.

No pasaron inadvertidas para la jóven las miradas del mancebo; y como era sensible de suyo, y además Antolin tenia un rostro bastante agraciado y un pescuezo muy limpio, Genoveva se sintió arrastrada hacia él, y una tarde, mientras don Isidoro asistia al entierro de un boticario que habia fallecido por equivocacion, á consecuencia de haberse tragado tres cuarterones de pomada de belladona, creyendo que era carne de membrillo, Antolin declaró su pasion á Genoveva.

—Sí, la habia dicho él; yo no levanto cabeza desde que ví á usted, señorita. Para miestán de más en el mundo los comestibles, y todo lo que como me sabe á sebo.

—Eso está muy bien; pero papá es un hombre sin principios y no ha de querer autorizar nuestras relaciones, contestó ella.

—Pues que no las autorice. Con tal de que usted me quiera...

—Yo...

—Hable usted, por piedad.

—¡Ay, Antolin!

El caso fué que los amores comenzaron á tomar vuelo, y los chicos se amaban como dos mamarrachos. Genoveva decía á su novio á cada paso:

—¡Ay, Antolin! El dia en que papá sorprenda nuestro secreto, nos estropea.

—¿Cómo?

—Tú no sabes todavía quién es papá. Cuando le llevan la contraria, se ciega y no vé donde hiere. A mamá, que en paz descanse, le tiró un día á la cabeza el bote del jarabe de Tolú, solo porque le sacó cortos unos calzoncillos.

Era, en efecto, don Isidoro una persona intratable y fea como ningun otro boticario.

—Antolin, ¿dónde has puesto la zaragatona? decia al mancebo echando fuego por los ojos.

—Está en el cajon correspondiente, contestaba el jóven.

Por toda réplica, don Isidoro se arrancaba la gorrilla de seda que cubría su cráneo, y la arrojaba al suelo con desesperacion. Despues se ponía á morder lo primero que encontraba á mano, y entonces habia que hacerle una mixtura antiespasmódica, para que la tomase y no se muriera de una congestion cerebral.

Antolin era víctima de sus furores.

—¡A ver! le decia. Tráeme el cerato simple.

—Allá va corriendo.

—Bájame el frasco de aceite de almendras dulces.

—Aquí está, don Isidoro.

—Machaca inmediatamente dos adarmes de sal de higuera. Si tardas en machacarla, te reviento.

Don Isidoro no sabia que Genoveva amaba al mancebo; pero cualquiera diría que estaba enterado de todo, á juzgar por la fiereza con que era tratado Antolin. Este soportaba las ridiculeces de su principal, y aún tenia bastante fortaleza para decirle de cuando en cuando:

—Don Isidoro, tiene usted muy pronunciada la vena del entrecejo. ¿Está usted malo? ¿Quiere usted que le prepare un cocimiento de flor de malva con adormideras?

—Lo que quiero es que nadie me hable; tengo hoy un desasosiego horrible. Al primero que me lleve la contraria, lo deshago.

Entretanto, los amores de Genoveva y Antolin se deslizaban plácidamente en aquel nido farmacéutico. Ella soñaba con la dicha de ser esposa, y él tomaba á menudo un vasito de la limonada purgante de citrato de magnesia para normalizar las funciones digestivas, porque el amor por un lado y la contrariedad por otro, turbaba la marcha feliz é independiente de sus digestiones.

Y así pasaron tres meses, durante los cuales Genoveva y Antolin, presa de la desconfianza y el temor, no hacian mas que decirse:

—Papá es muy bruto. Papá tarda en enterarse; pero en cuanto se entere, ¡pobres de nosotros!

Genoveva amaba la poesía, y Antolin era bastante poeta, pero poeta de tapadillo, de esos que versifican en la sombra y guardan los frutos de la mente en un cartapacio, para que, á lo sumo, sean conocidos por las generaciones venideras, y nunca por los coetáneos.

Pero como Genoveva le exigia versos á cada rato, él, no pudiendo sustraerse á los deseos de su amada, escribia todos los dias sonetos, odas y romances, mientras preparaba un emplasto ó ponía á cocer un linimento.

Con la pluma en la mano derecha y el mortero en la izquierda, Antolin se consideraba feliz, y mas de una vez habia echado á perder un cocimiento para cuidar de unas redondillas amorosas dedicadas á la cintura de Genoveva ó á un lunar peludo que la misma ostentaba en la parte de abajo de la boca.

«A ella»; «A mi tesoro»; «A mi cielo»; «A la sílfide de mis venturas»; «A la hada de mis ensueños»; «A mi Genoveva idolatrada».

Estos y otros títulos sonoros encabezaban las composiciones poéticas de Antolin.

Una tarde... ¡horror!... una tarde, el mancebo enamorado acababa de componer un colirio y al propio tiempo una *Dolora* relativa al amor y á las erupciones cutáneas, cuando surgió inopinadamente la figura de don Isidoro, que traía en la mano una bizma con destino á un diputado provincial, resentido del cuarto trasero.

—¿Qué haces? preguntó el boticario al ver que su dependiente manejaba, ora la cazuela, ora la pluma.

—Estoy despachando una receta, contestó Antolin.

Don Isidoro se precipitó sobre el papel, donde la mano del poeta habia comenzado á escribir lo siguiente:

A GENOVEVA

CON MOTIVO DEL DIVIESO QUE LE HA BROTADO CERCA DE LA RABADILLA

¿Cómo puede una erupcion
turbar el placer bravío
que nace del corazon?
Olvida, pues, dueño mio,
del grano la desazon.
Mira á tu Antolin amado
que ante tí puesto de hinojos
busca el ungüento adecuado
para curar...

D. Isidoro no quiso leer mas. Levantó la bizma á la altura de la cabeza de Antolin, y la dejó caer pesadamente sobre el mancebo.

Un grito espantoso se dejó oir.

—¡Piedad! ¡Piedad para él! dijeron á espaldas de don Isidoro.

Aquellas palabras procedian de los labios de Genoveva, que se interpuso entre su padre y el jóven; pero la bizma cubria la faz de Antolin, y éste rodó por el suelo,

come corpo morto cade,

que dijo el poeta florentino.

[illegible] lin se dirijió, rápido como una flecha, á la estantería de los venenos. Cojió el bote de la estricnina, y apretándole contra su corazon, se lanzó sobre don Isidoro.

—¿Qué vas á hacer desgraciado? gritó Genoveva. ¿Vas á envenenarte?

—No, contestó Antolin. Voy á rompérselo á tu padre en la cabeza.

Pero no pudo realizar su deseo, porque el boticario, al verla actitud decidida del jóven, sujetóle el brazo, diciendo cariñosamente:

—Antolin, tranquilízate y cásate con la muchacha. No hay argumento mas convincente que el de los porrazos.

¡Así son casi todos los sujetos irascibles de este bajo mundo!

Busca, buscando

Cuéntase de un filósofo europeo que viajando por tierra de moros con objeto de instruirse, encontró á un derviche reputado por su alta sabiduría y hondos conocimientos en la teología mahometana.

—¿Puedes decirme—le preguntó qué motivos tuvo tu Profeta para permitir que un hombre pudiese tener en su casa cuatro esposas lejítimas y tantas concubinas como le sea posible mantener?

—Sin duda—contestó el derviche.—Nuestro glorioso Profeta quiso en su infinita bondad que el buen musulman pudiese saborear ya sobre este mísero suelo una dósis de felicidad.

Echó á andar el filósofo y unas leguas mas lejos encontró á otro teólogo moruno no menos sabio que el primero, y al cual dirigió la misma pregunta.

—El enviado de Alá—replicó el segundo derviche—quiso que el hombre se rodeara de varias mujeres para que aprendiese á tener paciencia y sufriera ye en esta vida un castigo por sus faltas.

Perplejo el pensador europeo y no sabiendo cuál de las dos explicaciones era la buena, prosiguió su camino Acurrucado á la puerta de una mezquita vió á un tercer derviche en cuya faz respetable se leia la mar de ciencia.

Dirigióle el viajero la pregunta consabida y el interrogado respondió al punto:

—Dime, cristiano: ¿quién es el hombre previsor: el que tiene cuatro vestidos, cuatro caballos y cuatro fusiles ó el que tiene un solo traje, un solo corcel y una sola arma?

—La contestacion no es dudosa: el primero es el hombre previsor.

—Y la prevision es la madre de la dicha. Escucha todavía, cristiano. Cuando en una casa no hay mas que una mujer ésta procura dominar á su marido. Si son dos, se disputarán esa dominacion. Si son tres la lucha ya será mas difícil. Si son cuatro será imposible y el marido gobernará sin dificultad y su voz será la única que se levante.

Nuestro filósofo dió las gracias al eminente santon y se alejó completamente satisfecho.

Cualquiera que sea el motivo que Mahoma tuvo en cuenta para mostrarse tan espléndido en sus concesiones matrimoniales, la verdad es que segun los mas fundamentales cánones de la religion musulmana, cada creyente tiene derecho á tener cuatro esposas legítimas y no una sola ó dos, como han pretendido algunos espíritus heterodoxos ó mal enterados. Digo derecho y no obligacion, claro está que el Profeta no pensó nunca en imponer á todos sus fieles el deber de casarse con cuatro hembras; tal prescripcion habríe resultado en extremo onerosa para los moros poco acomodados, que son muchos. Mahoma que poseia grandes conocimientos en muchas cosas y á cuya ilustracion no se ocultaba ninguno de los misterios de la economía doméstica, no pudo pensar jamás en convertir el permiso en compromiso.

De ahí que sean muchos, especialmente en Marruecos, los musulmanes que tienen una mujer legítima; lo cual no les impide tener otra ú otras ilegítimas. No es esta costumbre rigurosamente pecaminosa dentro del dogma mahometano, pero tampoco puede considerarse como muy loable ni ajustada á los más puros principios del Koran y de las *Sentencias* emanadas de sapientísimos tratadistas. Uno de éstos, el Caid Ben-Omar, á cuyo sepulcro situado en los alrededores de la Meca, en donde falleció á últimos del siglo XVII, en el curso de una de sus peregrinaciones concurren muchos devotos, contestaba á uno de sus creyentes que le pedia consejo: «¿Por qué no teniendo más que dos esposas legítimas, no elevarás al mismo rango á las dos esclavas que te dieron hijos?... Tu proceder no es leal ni conforme á la bondad que debe tener el hombre fuera y dentro de su casa.»

Ni el rango social, ni el nacimiento, ni las riquezas permiten rebajar á un moro esa cifra legal, en lo referente á esposas legítimas. Cuatro: ni una mas. Tan solo el sultan de Turquía, como Califa, como comendador de los creyentes, puede, gracias á su sacro carácter, elevar el número de cuatro hasta siete.

El Harem imperial del gran turco contiene, pues, siete esposas de primera categoría, á quienes se designa con el nombre de *kadinas*. A ellas hay que añadir catorce esposas de segunda clase—semi-legítimas podríamos decir—á las que se llama *Ikdel*, y que gozan de marcados privilegios y prerrogativas; inferiores á los de las *kadinas*, pero superiores á los que disfrutan las simples concubinas.

Estas últimas son numerosísimas y le cuestan al sultan un ojo de la cara. Indiscreciones diplomáticas permitieron asegurar que Su Magestad Otomana tenía en 1889 un contingente de 1.327 odaliscas; despues este número se ha reducido un poquito por razon de economías. El sultan de Marruecos no tiene, á lo que se dice, mas que unas 700.

En Constantinopla dan pruebas los musulmanes y en especial los de alta gerarquía y los mas acaudalados, de una tolerancia que no deja de ser muy significativa, ya que demuestra el estado de espíritu de gentes á quienes hemos querido considerar como fanáticas é intransigentes.

Son varios, en efecto, los generales, dignatarios de la Corte, altos empleados, banqueros, comerciantes (y hasta se cuenta algun ministro) que han tomado por esposas legítimas á mujeres cristianas, sin que éstas hayan tenido que cambiar de religion ni renunciar siquiera á las prácticas de su culto. Y tanto es así, que un escritor francés, residente en la capital turca, refiere un ejemplo que no deja de ser muy curioso en sí y que se reproduce diariamente, sin que allí le dé nadie importancia alguna.

Un turco de alta posicion social sale los domingos por la mañana con su esposa, á la cual acompaña hasta las puertas de una capilla católica. La mujer oye misa, y al concluirse ésta, se reune con su marido, que, mientras ha durado la ceremonia, ha ido á pasar un rato en el café más próximo, acudiendo luego de nuevo á la entrada del templo, en busca de su costilla.

Juan Buscon.

GACETILLA

EL DIA POLITICO

Cisma entre los incondicionales

En los círculos oficiales reina agitacion desde anteayer, á causa de haber alguna disidencia entre los firmantes del «compromiso para no comprometerse.»

Parece que se atribuyera mucha importancia al suceso, como hecho sintomático que puede entrañar peligros para un futuro próximo.

El caso es que al tratarse de los trabajos para *amuchar* la lista de comprometidos, los diputados jóvenes de la última pesca han sostenido que la invitacion para la tercera reunion debia hacerse extensiva á todos los miembros de la nueva Cámara sin excepcion, mientras que los viejos se oponen decididamente á semejante idea, en la que ven serios peligros para el éxito de la empresa.

Los allegados á la secretaría de la presidencia opinan que triunfarán los incondicionales curtidos, que como mas veteranos han de concluir por señalar los rumbos definitivos á la jóven grey.

Por qué no hubo quorum

Se ha comentado vivamente ayer lo ocurrido con la citacion de asamblea para ocuparse del nombramiento de miembro del Tribunal de Justicia en reemplazo del doctor Vilaza. No pudo formarse *quorum*, á pesar de los trabajos hechos por los varios candidatos en juego con sus amigos de ambas Cámaras.

Una influencia poderosa se interpuso para evitar que hubiera número, segun se corria por las altas regiones, contándose que ya no podian considerarse seguros los candidatos que ayer, hasta pocos momentos antes de la hora de la citacion, creian contar con la mayoría de los votos.

La causa de este cambio decíase que era debida á haber surgido como nuevo candidato el doctor don Juan José Segundo, diputado por Cerro-Largo, que desea abandonar la arena ardiente de la política en que viene actuando hace varios años, por las mas tranquilas tareas de la alta magistratura. Decíase que el doctor Segundo se habia movido con bastante actividad, comprometiendo algunos votos en su favor.

La influencia oficial ejercida ayer para evitar la reunion de la Asamblea, tendría por objeto dar tiempo á los trabajos para reunir mayoría en favor del candidato de última hora.

Preferencias presidenciales

Desde hace tiempo los tertulianos del presidente, —que le tomó los puntos exactamente al general Tajes en lo relativo á las reservas sobre sus propó[illegible] expresiones y las palabras de S. E. para hacer sus cálculos de probabilidades respecto de los aspirantes y candidatos á la Presidencia de la República.

En consecuencia de los signos que les ha sido posible pescar en esa tarea de paciente investigacion, unas veces se han inclinado á un candidato para abandonarlo al dia siguiente por otro, pasando por continuas alternativas que tienen apariencias de prolongarse hasta el 27 ó 28 de Febrero próximo.

En la pasada semana las referencias cabalísticas del doctor Herrera se comentaron en favor del senador don Alcides Montero, inscripto con acciones del Estado como accionista del Ferrocarril del Norte, hecho que aunque no lo parezca se supone que ha de tener atingencia estrecha con los trabajos políticos de actualidad.

El señor Montero fué en consecuencia mecido momentáneamente por auras favorables y pudo creer que la nave de su fortuna política marchaba con las velas desplegadas y viento en popa al puerto deseado.

Era en los momentos que el señor Alcides habia tomado más á lo serio su papel de accionista del Ferro carril del Norte y procedía á la cobranza del modesto dividendo decretado por el directorio de la empresa.

En los círculos políticos se decia ayer que ahora se ha cambiado la veleta; que meditándolo bien, el señor Montero no le ofrece al presidente las seguridades que éste quisiera encontrar reunidas *en su hombre*, en su X (que lo seguirá siendo siempre que el doctor Ellauri rechace sinceramente el mágico don). Pensándolo bien dicen que teme se le independice y comienza ahora á mirar de soslayo al señor Idiarte Borda y á meditar profundamente luego, lo que ha motivado una inclinacion de elementos oficiales en el sentido de considerar posible... probable quizás, la candidatura de aquel senador.

Alrededor de esas suposiciones se *bordan* ahora los cálculos.

Dejámoslos por el momento en sus bordados y ponemos punto á estos ecos de las regiones políticas oficiales.

Lo del Ferro-Carril del Norte

Ayer terminó la inscripcion de acciones para la concurrencia á la próxima asamblea con el objeto de elejir nuevo directorio del Ferro-Carril y Tramvía del Norte.

Las escenas características de esta situacion en que por todas partes se ha sentido la mano *benedetta* del gobierno, se han sucedido con mucha frecuencia en el escritorio de la empresa.

Pueden creer los lectores que nos hemos resistido á pintar con colores reales los hechos. En nuestras noticias se ha disimulado notablemente la crudeza del escándalo.

He aquí la lista de algunos de los personajes mas altamente colocados en esta situacion, que han sido inscriptos como dueños de las acciones que pertenecian al Estado.

Inscriptos por A. Sanguinetti:
Manuel Silva.
José J. Marfetan.
M. Solsona y Lamas.
Andrés Llovet.
Pedro Varela.
Eduardo Fernandez Garcia.
Eduardo Lenzi.
Isidro Viaña.
Antonio Maria Rodriguez.
Ruperto Mendez.
Alfredo Costa Gutierrez.
José A. Tavolara.
Angel Brian.
José R. Barbot.
Eduardo Chucarro.
Angel Mendez.
José Echeverry.
Ventura Enciso.
Alfonso Pacheco.
Miguel Herrera y Obes por A. Berninzoni, empleado de Cárlos Barros.
Epifanio Zavalla por José M. Salas, cobró dividendo.
José M. Vilaza por Félix Saenz.
Juan Idiarte Borda por un hijo.
Alcides Montero, personalmente, cobró dividendo.
José F. Diaz por Gaston M. Pomés, de *La Nacion*.
Manuel Muñoz y Maines.

Asamblea General—REUNION DE AYER SIN NÚMERO—A las 2 p. m. ocupa la presidencia el señor Gomensoro, encontrándose presentes los señores senadores Terra, Vidal, Ramirez, Freire, Otero, Chucarro (A.), Mendez, Berro, Carve, Chucarro (E.), Stewart, Aguirre, Muñoz y Castro (A.) y los señores diputados Dominguez, Lamarca, Herrera y Obes, Gallinal, Olivera, Mendilaharsu, Bachini, Barros, Irisarri, Varela, Suarez, Zorrilla, Echevarria, Campistegui, Casaravilla, Pacheco, Perez, Sanchez, Devincenzi, Berro (A.), Del Campo, Mayol, Bermudez, Pallares, Vigil, Johnson, Martinez, Usabiaga, Socca, Enciso y Perez Montero.

El señor presidente—Honorables señores: No habiendo número, no puede haber sesion.

Vá á darse cuenta de los asuntos entrados. Léanse.

—Se dió lectura de los siguientes:

—El Poder Ejecutivo avisa recibo de la comunicacion en que V. H. le participó haberse procedido á la apertura de las sesiones extraordinarias del tercer período de la XVII legislatura.—(Archívese).

El mismo poder acusa recibo de la comunicacion con que V. H. le participó que las dietas diarias que devengarán los miembros de XVIII legislatura serán de doce pesos sin descuento alguno.—(Archívese).

—El señor doctor don José M. Vilaza eleva renuncia del cargo de ministro del Tribunal S. de Justicia.—(A la Comision de Legislacion de ambas Cámaras).

El señor presidente—Vá á leerse el mensaje remitido por el P. E. referente á la renuncia del doctor don José M. Vilaza del cargo de miembro del Tribunal S. de Justicia.

—Se leyó ese documento, que dice así:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Enero 18 de 1894.—Honorable Asamblea General.—El Poder Ejecutivo tiene conocimiento que se encuentra á la consideracion de V. H. la renuncia que del cargo de ministro del Superior Tribunal de Justicia de primer turno ha elevado el doctor don José M. Vilaza, determinada por haberlo el gobierno jubilado en el desempeño de ese importante empleo.

Ese hecho produce como consecuencia inmediata el dejar incompleta una de las salas de apelaciones del Superior Tribunal; y dada la circunstancia de estar á terminarse el período de la feria judicial, se hace de todo punto urgente la integracion del referido Tribunal, por lo que el P. E. se apresura á declarar comprendido entre los asuntos del presente período extraordinario la renuncia elevada por el doctor don José M. Vilaza, á fin de que el honorable Cuerpo Legislativo designe al ciudadano que deba reemplazarlo.

Dios guarde á V. H. muchos años.—JULIO HERRERA Y OBES.—ANDRÉS M. FERRANDO.

El señor presidente—Queda enterada la honorable Asamblea General del mensaje del P. E. y como no hay *quorum* para poder celebrar sesion, la mesa designará la oportunidad en que ha de reunirse la Asamblea para proceder á la eleccion del letrado que ha de reemplazar en el Tribunal S. de Justicia al doctor don José M. Vilaza.

Y no siendo para mas el acto, se da por terminado.

Recepcion del nuevo ministro de Inglaterra—Tuvo lugar ayer de tarde la recepcion oficial del nuevo ministro residente de S. M. B. señor Walter Baring, en la casa de gobierno, con el ceremonial de costumbre.

Acompañaban al nuevo ministro su secretario, el señor cónsul inglés, un sacerdote anglicano y uno de los empleados superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al presidente de la República le acompañaban el ministro de la Guerra, sus oficiales mayores encargados de los despachos de los otros ministerios y una cantidad de personajes civiles y militares, diputados, senadores, etc.

Hé aquí los discursos cambiados entre el señor ministro al presentar sus credenciales y el señor presidente de la República, así como el decreto de reconocimiento:

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO

Señor: Su magestad la reina de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatriz de la India, mi augusta soberana, habiéndose dignado graciosamente designarme su ministro residente en la República Oriental del Uruguay, tengo ahora el honor de poner en manos de V. E., como presidente de la República, la carta credencial de su majestad.

Aprovecho esta oportunidad para asegurar á V. E. que procuraré con empeño mantener y estrechar los lazos de amistad que tan felizmente unen nuestros respectivos paises y cuya continuacion es de mutuo beneficio.

Confío que siempre recibiré de V. E. y de sus ministros el apoyo y asistencia que se ha acordado á mis predecesores, y que considero necesarios para el lleno de la tarea que me está cometida, y V. E. puede estar seguro que no omitiré esfuerzo de mi parte para promover el bienestar y prosperidad del Estado que V. E. tan dignamente preside.

V. E. me permitirá que aproveche esta oportunidad para presentar á V. E. la carta de S. M. notificando el retiro del señor Satow.

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señor ministro:—Agradezco á S. M. la reina de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatriz de la India, vuestra augusta soberana, la nueva prueba de amistad y consideracion que ha querido dar á mi Gobierno, al acreditaros en el carácter de ministro residente en esta República, que os confiere la carta autógrafa que acabais de entregarme.

Confío, señor ministro, que vuestra mision inspirada en los altos propósitos y sentimientos amistosos que acabais de manifestar, propenderá eficazmente á estrechar y fortificar las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos [illegible]

Podeis contar, señor ministro, que encontrareis en mi gobierno las mismas consideraciones personales y las mismas facilidades que me he complacido en acordar á vuestros predecesores para el mejor desempeño de vuestra mision diplomática.

Quedais reconocido en el carácter de ministro residente de la Gran Bretaña.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO—Montevideo, Enero 22 de 1894.—El presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido S. E. el señor Walter Baring, en el carácter de ministro residente de S. M. Británica, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.° Declárase al expresado señor Baring, en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.—HERRERA Y OBES—OSCAR HORDEÑANA.

Turf—La apertura de cartas para la reunion de carreras del 28 del corriente, ha sido transferida hasta hoy martes á las 8 3/4 p. m.

Pagos—HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS (2.ª SECCION)—Se avisa á las personas interesadas, que mañana 23 del corriente se empezará á pagar el presupuesto de jefes y oficiales de reemplazo y ley 7 de Setiembre de 1876 correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.—Montevideo, Enero 22 de 1894.—*El habilitado.*

Al pueblo—La comision ejecutiva del Arbol y Bazar de Navidad, iniciada por la sociedad filantrópica Cristobal Colon, cumple por medio de estas líneas con el deber de manifestar su mas profundo agradecimiento á las distinguidas damas que con su concurso personal y sus simpatías, prestigiaran las fiestas de los pobres; á la prensa importante factor del éxito, á las autoridades administrativas cuya cooperacion se obtuvo de la manera mas amplia y finalmente al pueblo de Montevideo, que dió vida al festival mostrando como siempre los sentimientos generosos que le animan.

La comision ha visto con verdadera satisfaccion que al llamado de la caridad ha contestado lo mismo el pobre que el rico en la medida de sus facultades, dando el hermoso espectáculo de un pueblo de altos sentimientos humanitarios que honrarian á las sociedades mas cultas de la tierra.

El pueblo de Montevideo puede estar satisfecho de su obra.—Montevideo, Enero 23 de 1894.—Antonio D. Lussich, presidente; Francisco Piria, vicepresidente; Jacinto M. Alvariza, tesorero; Florencio Foglia, Juan Monteverde, Alfredo Castellanos, Francisco Cordero, Santiago Fabini, José [illegible], Adolfo Piñeiro, Augusto Madalena, Bernardino [illegible], Elias Regules, Tomás Morton, Antonio Bachin, José M. Figueira, Claudio Williman, Pedro Garavagno, Daniel García Acevedo, Julio Cantera, Alberto Gomez Folle, José Serrato, secretarios.

El asunto Cattaneo—VISTA FISCAL—Señor juez letrado de Feria:—Entiende el fiscal de lo Civil que la peticion de extradicion de Luis Cattaneo no puede ser acordada y que así debe decírsele en respuesta al juez exhortante, con trascripcion de los siguientes fundamentos:

1.° Porque estando procesado ante V. S. por falsificacion, es el caso del artículo 5.° del tratado con la Argentina, que dice así: «Cuando el individuo cuya entrega se reclama, hubiese cometido algun crimen en el pais donde se refugia y por él fuere procesado, su extradicion solo tendrá lugar despues de sufrir la pena ó en el caso de absolucion.»

2.° Porque resultando del testimonio remitido por el juez argentino que la sentencia contra Cattaneo fué pronunciada en juicio que se siguió en rebeldía, y estando prohibidos por nuestra Constitucion los juicios en rebeldía, no le es dado á V. S. reconocerle validez, siendo por tanto, igualmente de aplicacion al caso, el artículo 6.° del propio tratado, cuyos términos prescriben la exhibicion de documentos, que segun las leyes *de la nacion en que se halle el reclamado*, bastarian para aprender y enjuiciar al reo si el delito se hubiera cometido en ella.

3.° Porque aun cuando pudiera V. S. reconocer como válida aquella sentencia dictada en 1884, habiendo sido Cattaneo condenado á siete años de presidio, ella no puede ya surtir efectos legales, pues que el artículo 90 del Código Penal de la República Argentina, declara prescriptas las penas por el transcurso de un tiempo igual al de la condena, con un aumento de dos años. Y basta hacer un simple cálculo para comprender que la prescripcion se ha operado, siendo por tanto, igualmente aplicable el artículo 6.° del Tratado; y

4.° Porque esa misma prescripcion está establecida en el artículo 413 de nuestro Código de Instruccion Criminal, que reduce asi mismo, á un año mas, el termino fijado por la ley argentina. Se trata de un caso anterior á la vigencia del Código Penal por lo que es aquélla la disposicion pertinente, y por el artículo 417 del mismo Código de Instruccion «la prescripcion en materia criminal no se interrumpe ni responde por ninguna causa, salvo la aprehension del condenado; y aun cuando no se alegue, están los jueces obligados á declararlo de oficio.»

Fuera del arresto verificado recientemente con motivo de la solicitud de extradicion de que se trata, no hay constancia de que por igual causa fuera Cattaneo detenido, siendo asi aplicable por tercera vez el artículo 6.° del tratado.—Montevideo, Enero 15 de 1894.—*Cárlos A. Fein.*

Montevideo, Enero 20 de 1894.—Vistos: en un todo con el señor fiscal, téngase la vista de f. 49 por resolucion del Juzgado y procédase segun se indica en ella.

Fecho, vuelvan para proveer lo demás que á su estado corresponda.—*Gonzalez.*

Estudio sobre la Literatura Contemporánea—Cuidadosamente editada por el acreditado establecimiento de Dornaleche y Reyes, acaba de aparecer una obra del doctor Samuel Blixen, catedrático de Literatura de nuestra Universidad, que lleva el título de «Estudio Compendiado de la Literatura Contemporánea desde 1789 á 1893», destinada á servir de texto á los alumnos de la clase que rejentea con tanta ilustracion y competencia el autor del libro.

En ese tomo se ocupa el señor Blixen del estudio de las literaturas francesa, española, portuguesa é italiana, hallándose en prensa ya el II tomo que corresponde á las literaturas inglesa, alemana, escandinava, húngara, holandesa, rusa, polaca, griega, norteamericana, brasilera, mejicana, cubana, centro americana, colombiana, venezolana, ecuatoriana, peruana, boliviana, chilena, argentina y uruguaya.

Consta el primer tomo aparecido de unas 300 páginas bien nutridas y tres tablas ó estados en que se hallan sabiamente clasificados por grupos y categorías los autores, así como por sus escuelas, con las obras principales y sus correspondientes fechas. Son indudablemente cuadros que deben facilitar mucho su tarea á los estudiantes.

Copiamos de las primeras páginas del libro lo siguiente:

ADVERTENCIA—Con arreglo al programa del aula de Literatura que regenteo en la Universidad, he reunido los apuntes que me han servido durante tres años para las explicaciones de la cátedra, dándoles forma de libro, al sujetarlos á un método y al subordinarlos á un sistema. Esos apuntes, tomados de las fuentes mas diversas y mas modernas, pueden ser de alguna utilidad para los estudiantes y para los que quieran consultar alguno de los puntos principales de la literatura contemporánea, sin necesidad de recurrir á voluminosas enciclopedias ó á diccionarios especiales, que, por lo general, son tan costosos como incompletos.

En este libro, mi tarea se ha reducido á compilar datos, á consultar opiniones, y á reunir todos los elementos que me ha suministrado la ajena erudicion, conforme al plan de resumir todo el movimiento literario del siglo en los estrechos límites de dos volúmenes. Hay en esta obra una infinidad de páginas que no me pertenecen, pues han sido traducidas, copiadas ó extractadas de otras obras que gozan de autoridad y hasta de celebridad en la materia. Otras hay, que son verdaderos mosaicos, en que á fuerza de laboriosidad y de paciencia, he logrado enlazar, formando un conjunto armónico con el resto del libro, frases, opiniones y pensamientos de muy diversos autores. Ese trabajo de síntesis y condensacion, si no tiene el mérito de la originalidad, posee, cuando menos, el indiscutible del enorme trabajo que representa.

Son, pues, sin saberlo, colaboradores mios en este *Estudio Compendiado de la Literatura Contemporánea*, muchos y muy ilustres autores, cuyos nombres he colocado, cumpliendo con un deber de lealtad, al final de los capítulos en que he puesto sus obras á forzosa contribucion. Y cumpliendo con ese mismo deber, y con una obligacion de gratitud y de afecto, tendria que colocar en la primera página de este compendio, otro nombre, para mí muy querido: el de la cariñosa compañera de mi vida y de mi hogar, que ha compartido conmigo, durante tres años, la pesada labor de allegar los elementos generadores de estos apuntes históricos. [illegible] el nombre de María Carolina Ramirez, [illegible] y tenga sobre la suerte de este producto de nuestros comunes afanes, la bienhechora influencia que ha tenido sobre la suerte de mi vida entera.—*Samuel Blixen.*

—La obra se halla en venta en todas las librerías.

Sentencia electoral—Vista la protesta formulada contra las elecciones de jueces de paz y tenientes alcaldes del departamento de la Florida.

Considerando: Que la interpretacion dada por el Poder Ejecutivo [illegible]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Anexo número 1 del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de EL SIGLO, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

Ya está impreso el **Anexo número 2 del Almanaque de «El Siglo» para 1893-94**, conteniendo la ley de Patentes para la campaña á regir en 1893-94.

Los compradores del Almanaque pueden reclamarlo gratuitamente.

Anexo número 3

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

Anexo núm. 4

Desde hoy está pronto el **Anexo núm. 4** conteniendo los Decretos reglamentarios de las leyes de **Patentes de Giro para campaña**, para el año económico de 1893-1894 (Véase el Anexo núm. 2) y de **Contribucion Inmobiliaria** para el año económico 1892-93 (Véase el Almanaque para 1894), en vigencia para 1893-1894, por ley de 28 de Agosto de 1893.

LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Se vende en esta imprenta

A 20 centésimos el ejemplar

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Enero 22 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes . . 14.60 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

FRUTOS DE BARRACA

Las noticias bien poco favorables para nuestro mercado de lanas, recibidas de Europa el sábado, ayer y hoy por varias casas exportadoras, comunicando baja en los precios y suspension de órdenes, han motivado la paralizacion y desánimo que se ha notado hoy en los negocios.

Despacho de Aduana

Guerin y Ca., 3 cajones franela algodon.
Kropp Zowanck, 1 cajon listado algodon, 1 id tartan id, 2 id percalina id.
C. Smith y Ca., 1 fardo lienzo algodon, 1 id madrás, 2 fardos lona cáñamo.
C. y Crovetto, 1 cajon franela lana, 1 id puntilla algodon, 1 id caretas carton.
M. A. Favaro, 1 cajon artículos punto lana, 1 id galon falso, 1 id cinta seda, 1 id carpetas yute, 1 id camisetas punto algodon, 1 id pañuelos algodon, 1 fardo bougran.
B. y Surraco, 15 cajones artículos droguería.
Demarchi y Ca., 18 cajones artículos droguería.
L. Libert, 1 cajon listado algodon, 1 id calcetines id, 1 id franela lana, 1 id merino id, 1 id género id.
Staudt y Ca., 1 cajon cretona algodon, 2 id pana id, 2 id listado id, 1 id colchas id.
M. y Rademacher, 3 cajones calcetines algodon, 1 id brin angola, 1 id madrás, 1 fardo cueros carnero.
Rivara y Milans, 1 cj muselina lana.
N. Caprario, 1 cj tarros vidrio.
Pedro Ferrés, 30 fardos plantillas para alpargatas.
J. Tremoleras, 1 cj cigarros habanos.
A. Rossell Rius, 1 cj punto jersey algodon.
Vidiella y Ca., 1 cj pañuelos algodon, 2 cjs sacos lana, 1 id corbatas seda, 1 calcetines algodon.
C. Prato y Ca., 1 cj trencilla elástica, 1 cj seda, 1 cj cinta hilera, 1 cj pañuelos seda, 1 cj canabás algodon.
Delfino Hnos., 1 cj género algodon, 1 cj muselina algodon, 1 cj cinta hilera, 1 cj cinta seda, 1 cj camisetas punto algodon.
Juan Turenne, 2 fardos chusse algodon.
Rein y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 2 cjs lienzo algodon, 1 cj raso lana y algodon.
Sanguineti Hnos, 1 cj brin angola, 1 cj paño lana, 2 cj casineta algodon, 2 cjs listado algodon, 1 cj lienzo algodon, 1 cj casimir lana y algodon.
A. Rabe, 1 cj acordeones.
M. Sivori, 2 cjs feston algodon.
R. V. Piriz, 1 cj franela lana y algodon, 4 id listado algodon, 2 id agua para el cabello, 1 id extracto olor fino.
E. Rolando, 1 cj zaraza.
Juan A. Palma, 1 cj casimir lana y algodon, 1 id camisetas punto algodon.
Viana Canale, 4 cjs calcetines algodon, 1 id puntilla id, 1 id percalina id.
Juan Shaw, 5 cjs candados hierro.
P. Rovira, 1 cj sombreros fieltro.
Hijos de A. Rubio, 1 cj lienzo algodon, 1 id madrás.
J. Etchevest y Ca., 3 cj obras hierro.
Trabucatti y Ca., 46 rollos cabo manila, 55 cjs hoja lata, 18 id obras hierro.
Antonio Vivo y Ca., 6 fardos tabaco paraguayo en hoja, 2 id Filipinas id, 5 id Bahia id, 5 id palitos para dientes.
M. Onetto, 82 bordalesas vino comun, 40 cjs higos secos.
Pedro Rovira, 6 bordalesas vino comun.
Rein Ca., 30 bordalesas vino comun.
J. Tremoleras é hijo, 42/4 pipas vino comun, 8 cjs aceite olivo.
Comas Brunet, 15 cjs bacalao, 8 pipas, 17/4 pipas vino comun, 30 cjs almidon, 20 id café achicoria.
A. Berta, 10 cjs almidon, 88 id papel estraza, 5 cascos vino comun, 10 balas papel estraza.
M. Vincente, 120 sacos arroz, 10 cjs ginebra 20 grados, 80 id fernet id id.
Staudt y Ca., 4 cjs vino fino.
P. S. Bolondo, 155 cascos azúcar refinada.
M. A. Favaro, 4 cjs vino fino, 3 id id comun, 2 id aceite olivo.
N. Caprario, 1 cj azafran.
Peirano hermanos, 30 sacos café en grano, 10 id almendras, 20 bordalesas vino comun.
P. Morales, 17 sacos almendras.
J. Meillet, 2 fardos tabaco habano en hoja.
Chiarino y Ca., 50 bordalesas vino comun, 2 cjs aceite de oliva.
Carrau y Ca., 10 cjs conservas en aceite, 10 id grasa de cerdo.
Farini é hijo, 40 cjs bacalao, 3 id jamones, 220 sacos azúcar refinada.
J. Granara y Ca., 40 cjs ajenjo de 26 grados, 16 id pasta de tomate.
H. Dufrechou, 36 cjs bacalao.
P. Ferrés, 50 sacos fariña.
Th. Lamp, 100 cjs azul de Prusia.
R. Favaro, 1 cj té.
F. Darrigrand, 45 sacos azúcar no refinada.
Th. Metz, 5 cjs cognac 20 grados.

[illegible]

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FÁBRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

JOCKEY CLUB

Se cita á los señores socios del Jockey Club para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente á las 8.30 p. m. para proceder á la eleccion de cinco titulares y quince suplentes de la Comision Directiva y tomar en consideracion la memoria anual y el balance general de la sociedad, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos.

150-en.24 *El secretario.*

CUENTAS EN BLANCO Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . » 22.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.60

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . » 5.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS Á VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm.

Instituto Educacionista EN ALEMANIA

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17.

3729-fb

Compañia Telefónica de Montevideo
(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañia coloca campanillas eléctr[icas], cadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por me[s]
» particulares . . . » 4 00 » »

Fuera de dichas líneas convencional.

Banco Hipotecario del Uruguay
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 12:202.691 51	
Propiedades adquiridas		» 744.005 63	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 669.600 00		
Créditos personales por déficits		» 134.352 75	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas		» 6:341.943 40	
Idem idem idem idem rurales idem idem idem		» 1:190.564 02	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:785.008 84	
Caja—Existencia en efectivo		» 70.595 94	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 70.000 00	
Vales á cobrar		» 33 425 54	
Muebles y útiles		» 9.855 40	
Material de escritorio		» 386 44	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 217 95	
Valores depositados		» 21.000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 544.222 10	$ 28:108.269 52

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 608 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 10:051.493 17		
Idem idem rurales idem	» 2:151.198 34	» 12:202.691 51	
Intereses de hipotecas		» 1:277.385 71	
Comision de Administracion		» 174.316 17	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:471.000 00		
Idem idem B, idem	» 1:072.900 00	» 6:543.900 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 765.800 00		
Idem idem idem D idem idem	» 920.200 00	» 1:686.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	$ 8 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 48 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 20.424 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 164.602 00	» 185.082 00	
Bonos provisorios en circulacion		» 126.130 60	
Obligaciones á pagar		» 10.723 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		» 1.341 06	
Administracion del Hotel Nacional		» 945 74	
Idem de la Playa Honda		» 419 88	
Idem del Establecimiento Balneario		» 164 60	
Beneficios liquidados		» 41.181 85	
Depositantes de valores		» 21.000 00	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 222.112 08	$ 28:108.269 52

Montevideo, Enero 18 de 1894.

JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

190-en.24

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

TEATRO SOLIS

Se pone en conocimiento de quienes interese, que el teatro Solis, con todo el material y nuevos decorados, pronto para trabajar, se arrendará por todo el año 1894, por temporada ó por funcion, segun convenga á los empresarios ó compañias que quieran en él funcionar. Tambien se arrendará al que lo solicite desde el 1.° de Diciembre entrante.

Para tratar, en la Secretaría del mismo, de 12 á 5 p. m., en los dias hábiles.

Montevideo, Noviembre 22 de 1893.

63 perm.3.ªpág.ed.m. *El secretario gerente.*

QUEREIS LA SALUD?? TOMAIS EL HIERRO-QUINA-BISLERI — EL MEJOR RECONSTITUYENTE DE LA SALUD

1701-jn.15-dpm.94-prm.

Banco Italiano del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134, á las 4 p. m.

La asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas correspondiente al semestre ppdo. acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

Además se procederá á la eleccion de tres titulares y siete suplentes de Directorio y dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Enero 16 de 1894.

177-en.31

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguari, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

REMATES

José B. Gomensoro

De un cupé para dos personas y un breack—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL MARTES 23 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura:

Un lindo cupé, en perfecto estado para dos personas, de la acreditada fábrica Saubion de Paris.

1 breack en perfecto estado y muy fuerte: es para seis personas.

El recibo y pago se hará en el acto.

Nota—Las personas que quieran aprovechar este dia para vender algun carruaje, pueden verse con el rematador en su casa, calle Piedras núm. 134.

210-en.21

BANCO DE COBRANZAS
Locaciones y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el dia 1.° de Febrero próximo á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuentas del semestre vencido el 31 de Diciembre de 1893, nombrar tres directores y los miembros de la Comision de Cuentas y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, Enero 17 de 1894.

186 fb.1.° *El secretario.*

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman

61-pe

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, vinos finos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 23 Y MIERCOLES 24, á las doce y media, remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, ante sala tapizados, idem de fantasía, mueblecitos, 1 piano V. Pruvost de Paris, 1 consola, 2 espejos ovalados, cuadros al óleo, medallones de bronce, etc.; escritorios, bibliotecas, cristaleros, estantes, mesas, 2 escritorios altos, 1 cancel ó puerta vidriera, libros en blanco, etc.; comedor 1 elegante amueblado de nogal de muy bonito estilo, 1 mesa de billar, 1 máquina de agujerear, 1 porton de fierro, 1 poste para aguas corrientes, 1 balanza, tachos de fierro galvanizado para lejía, 1 chimenea con mármol, 2 caloríferos, aparatos á gas, etc., dormitorios con diversidad de muebles, vinos finos embotellados y en barriles, té, conservas, etc.; 2 rifles de salon.

188-en.19

LA PLATA
Compañia de Seguros Marítimos y Contra Incendio

El Directorio invita á los accionistas de La Plata para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, á las 3 p. m., en el local de la compañia, Zabala 51, á los fines del artículo 21.° de nuestros estatutos, debiendo, segun el artículo 31.° de los mismos, depositarse las acciones en secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 13 de 1894.

146-en.30

Centro Comercial

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados los señores socios y suscritores de este Centro, se les convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos, para la asamblea general que tendrá lugar con el mismo objeto en el salon de lectura el lunes 29 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo, se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Enero 20 de 1894.

199-en.29 *El secretario.*

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 23 de Enero 1894—Remate de averías en la Aduana—Pañuelos y lona de algodon—A la 1 de la tarde en punto, en el patio del Despacho de Aduana, procederemos á la venta en remate público, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

9 fardos con 1539 yardas lona de algodon núms. 3, 4, 5, 8 y 9, descargados del vapor inglés *Scottish Prince*, de Nueva-York — Todo con muy poca avería.

Al mismo tiempo—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden del señor agen-[illegible]

le de la Compañía de Seguros La Plata y por cuenta de quien corresponda, venderemos 120 docenas pañuelos de algodon, blancos, en estado de avería, descargados del vapor inglés *Phidias*.—Venta á la vista, al contado y despachado. 173-en.17

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 Y JUEVES 25 de Enero, remate del bien surtido almacen calle Colonia 345, esquina Olimar, por completa liquidacion de negocio, á la una de la tarde en punto, por órden de su propietario, procederemos á la venta de dicho establecimiento, cuyo detalle es el siguiente: Gran cantidad de porcelana, loza, cristalería, tarros de vidrio para mostruarios, un importante surtido de bebidas finas, extranjeras, conservas, comestibles y una gran cantidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo

Una caja de fierro, una buena balanza para mostrador, una romana, juegos de medidas para líquidos, mesas, bancos, armazon, mostrador y una linda cocina de fierro. 213-en.21

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Enero, en nuestra casa, Cerrito 187, **especial para viticultores**, á las 2 de la tarde en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos á la venta, al mejor postor, de lo siguiente:

Una gran prensa para la fabricacion de vino.

Una máquina estrujadora de uva con separador de escobajo de las mas modernas.

Una bomba de hierro capaz para trasegar de 4000 á 5000 litros por hora.

Una canilla de bronce con válvula.

Una válvula adaptable y varias máquinas y accesorios concernientes á la elaboracion del vino.

Todos los artículos nuevos y en perfecto estado. 129-en.14

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 29 de Enero, de los ricos muebles que adornan la casa habitacion de don Julian Villamil, calle Mercedes 92, entre Andes y Convencion, por ausentarse su dueño para el campo.—Lujosos muebles franceses introducidos por el comerciante de esta plaza, señor J. Durandeau—A la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta de este rico mobiliario, cuyo detalle es el siguiente: Un valioso juego de sala, nogal y oro, cortinados de lampás, galerías peinch y seda, piano perpendicular, alfombra, bronces, terracotas, mármoles, grandes cuadros al óleo, acuarelas, todos objetos de mucho valor y mérito artístico.—Un espléndido juego de tres cuerpos para dormitorio, de nogal, estilo Luis XV; un rico juego de erable para dormitorio, muy fino y elegante; un riquísimo juego de nogal artísticamente tallado, para comedor, con gran mesa de centro, con tres tablas, para 20 personas; aparador, trinchante y doce sillas baqueta; servicio de cristal bacará y porcelana, y vajilla de plata y Cristofle—Varias habitaciones con otros muebles de valor—Cocina con su batería completa.

Para mayores detalles pídase en nuestra casa, Cerrito 187; el catálogo especial de este importantísimo remate.

La casa estará en exhibicion el sábado 27 y domingo 28 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. 187-en.19

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste el

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172.865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112.300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Bucia, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3828 dc.30

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

EL JUEVES 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 211 en.21

Alejandro Montautti

Del almacen calle Canelones núm. 296, esquina Ejido—Por conclusion de negocio.

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 del corriente, á la 1 en punto venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en comestibles de todas clases, bebidas finas, cristales, porcelanas, lámparas, floreros, etc., armazones, mostradores, vidrieras, estivo, balanza, báscula de 300 kilos, 1 gran galpon con techo de fierro galvanizado, etc.

Al mismo tiempo venderé una partida de 20.000 corchos y 10 cajones vino Oporto, garantido.

Todos los artículos son de primera calidad como podrán constatar los interesados, visitando la casa el mártes de mañana

Otro—Todos los lúnes y juéves tengo remate en mi casa, calle Zabala núm. 136. 159 en.17

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Maldonado núm. 84, entre las de Andes y Convencion.

EL VIERNES 2 de Febrero de 1894, á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta la referida propiedad, con sujecion al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de feria y de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 de Febrero entrante, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, sita en la nueva ciudad, compuesto el terreno de nueve varas y tres centésimos, iguales á ocho metros cuatrocientos cuarenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 84, por quince y media varas, equivalentes á trece metros trescientos catorce milímetros de fondo al Norte con mas un martillo de ocho y un tercio varas ó sean siete metros ciento cincuenta y cinco milímetros de ancho, por nueve y media varas, iguales á ocho metros, ciento sesenta milímetros de largo, confinando el todo del terreno, por el Norte con don Luis Adames y don Bautista Bordegaray, por el Este con don Bartolo Scavino y el citado Bordegaray y por el Oeste con don Guillermo Sturhau. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de aceptársele su oferta y á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por don Ramon Valverde contra doña María Iriarte de Laporte, por cobro de un crédito hipotecario.—Montevideo, Enero 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas informes, oficina del Juzgado calle Ituzaingó núm. 158a, ó casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 94-en.11

Vicente Torres

Importante remate—De una preciosa casita, por cualquier precio, en el centro de la ciudad, calle Ciudadela núm. 249, contigua á la esquina Maldonado; con 3 tramvías á su frente! magnífica posicion!

EL DOMINGO 28 del corriente á las 5 en punto procederé á la venta al mejor postor, de la linda casita, constando su edificio de 7 piezas, sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor y un altillo, patios de mármol, algibe, caño maestro y pintada al fresco, siendo su edificio moderno y de materiales de primer órden. Arrimos, vereda y empedrado pago.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su oferta.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 209-en.21

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados y cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar; roperos de nogal, lavatorios, mesas de luz, camas de nogal é imitacion matrimoniales, una persona y niño; mesas para comedor, lámparas, cristalerías, porcelanas y cantidad de cachivaches; una gran cocina económica.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas creas y truas, toile de menaje para sábanas, cotin de hilo, alemanisco de hilo, manteles de hilo y servilletas, secadores, medias y calcetines varias clases, camisetas para hombres y señoras especial surtido, gran cantidad de toballas italianas de hilo y algodon, cortes de casimir para pantalon, pañuelos de seda, hilo y algodon; sombreros, colchas de crochet, lámparas, copas, juegos de tarros é infinidad de mercaderías que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2: De los muebles arriba detallados.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor.

Sarandí esquina Misiones.

Remates permanentes Sábados y Miércoles. perm.

AVISOS

SOCIEDAD

Industrias Nacionales "La Estrella"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria para el dia 25 del corriente mes de Enero en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A; á las dos y media de la tarde, para tratar la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la asamblea del 20 de Julio 1893.

2.º Relacion del presidente segun lo ordena el inciso 3.º del artículo 26.

3.º Aprobacion del balance del segundo semestre 1893 y dividendo á repartirse.

4.º Informe de la Comision de Cuentas y fijar honorarios á la misma.

5.º Nombramiento de la Comision de Cuentas y sus suplentes para el año 1894.

6.º Eleccion del nuevo Directorio y sus suplentes para el bienio 1894-95, segun los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales.

Artículo 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán presentar sus acciones tres dias antes de la celebracion de la reunion, para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, 15 Enero de 1894.

131-en.25 *El secretario.*



Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION

PARA

Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI

De Schmidt Franco & Compañía

25 de Mayo esquina Ituzaingó

92-perm.



Colegio de Contadores

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Segunda citacion

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se cita por 2.ª vez á los señores socios del Colegio de Contadores, para la reunion de asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el local del Colegio calle Cerrito núm. 195, para tratar de los siguientes asuntos, que se resolverán con el número de socios que concurran segun así lo dispone el artículo 17 de los Estatutos.

1.º Enterarse de la memoria anual que presenta la C. Directiva.

2.º Proceder á la eleccion de 4 miembros titulares y 7 suplentes de la Comision Directiva.

Montevideo, Enero 16 de 1894.

178-en.25 *El secretario.*



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: **4** francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Deutsche Schulgemeinde

Montag 29 Januar 1894

8 1/2 Uhr Abends

ORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG

RECHNUNGSABLAGE

ERGAENZUNGSWAHL DES VORSTANDES

UND WAHL DER ERSATZMAENNER

220-en.29



COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.



Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

(51—SOL 18—53 ALTO 3m

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tramvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos que dice así:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que forman la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.º Elegir anualmente los directores y suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Artículo 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal en el local de la administracion, calle de Treinta y Tres núm. 207, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 16 de 1894.

168-en 30 2ed. *El secretario.*

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, un dividendo de $ 1.50 por accion, se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion, calle Treinta y Tres núm 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 20 en adelante.

Montevideo, Enero 16 de 1894.

167-pub...2ed. *El secretario.*



Banco Hipotecario del Uruguay

Amortizacion de Cédulas y Títulos Hipotecarios

En la licitacion verificada en esta fecha fueron aceptadas las siguientes propuestas cuyo importe podrán recibir los interesados desde el 22 del corriente mediante la entrega al Banco de las Cédulas y Títulos Hipotecarios respectivos:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Proponentes	Valor nominal	Tipo %	Valor efectivo
Gabriel Sanjuan	$ 1.100	34.49	$ 379 39
Francisco Irañeta	» 35.200	34.50	» 12.144 00
	$ 36.300		$ 12.523 39

TITULOS HIPOTECARIOS

Gabriel Sanjuan	$ 100	34.00	$ 34 00
F. J. Peraro	» 5.000	34.77	» 1.738 50
F. J. Peraro	» 5.000	34.93	» 1.746 50
Francisco Irañeta	» 1.900	35 00	» 665 00
	$ 12.000		$ 4.184 00

Montevideo, Enero 20 de 1894.

212-en.23 *Juan J. de Aréchaga*, gerente.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5 perm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fija como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

The Pulsometer Engineering Company Ltd

Nine Elms Iron Works, LONDRES, S. W. (Inglaterra)

Fabricantes de **BOMBAS** y de material de todas clases para sacar agua, y de otras numerosas especialidades mecánicas.

Desean casas responsables para que les representen en **URUGUAY**.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el 8 hasta el 23 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Enero 5 de 1894.

59 en.23 *La Direccion.*

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en.23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Bassil, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3783-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villaurreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3776-en.23

Quinium Labarraque

VINO FEBRÍFUGO — TÓNICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas cáusas de debilidad, bien por antiguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorósis, Anémia ó Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Píldoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida acción.

PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY & Cº, Sºº — 19, rue Jacob, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Urúguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3784-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3789-

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Boron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3769-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3781-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3782 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3770-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3774 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario 3772 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3780-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3773-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3775-en.23

De mandato del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que por ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno y secretaría á cargo del infrascripto, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco R. Gomez, y se está procediendo de conformidad á las prescripciones del Código Mercantil. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Enero 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 109 en 23

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.º	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 70
— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)		480 14
	$	1200 80
Messrs. Price Brosi & C.º Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	»	100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

a already acknowledged	£	84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London		
Railway Signal C.º	»	25-0-0
John Duguid Esq.	»	10-0-0
James Duguid Esq.	»	5 5-0
Cochrane & C.º	»	2-2-0
Oldbury Wagon Co.	»	2-2-0
Vacuum Brake Co.	»	1-1-0
Mersss. Hunt & Sacré	»	2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	»	5-0-0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	»	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England		
A. Crawford Esq.	»	5-0-0
R. Frewin Esq.	»	2-2-0
H. Perry Esq.		1-1-0

perm.

PÍLDORAS PURGANTES del Dr GUILLIÉ

de Extracto de Elixir Tónico-Antiflegmático del Dr Guillié

Preparadas por el Doctor Paul GAGE Hijo, Farmacéutico de 1ª Clase

PARIS — 9, RUE DE GRENELLE-SAINT-GERMAIN, 9 — PARIS

MÁS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL SIGLO DE ÉXITO

Ha demostrado que el ELIXIR del Dr GUILLIÉ ha sido el mejor remedio contra las enfermedades del HÍGADO y de la PIEL, el REUMATISMO, la GOTA, FIEBRES EPIDÉMICAS, el TRANCAZO ó INFLUENZA y contra todas las enfermedades originadas por la *Bilis* y por las *Flegmas*.

LAS PÍLDORAS DEL EXTRACTO DE ELIXIR DE GUILLIÉ contienen en un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas del ELIXIR.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento; Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

París, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 — CALLE 25 DE MAYO — 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química. religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque: medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barrgan. 96-prm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

- pág.p.dpm. *Director-Gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES. San Martin 239 — MONTEVIDEO. Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES. PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.



AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea de Matto Grosso

Salidas, el 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 22 de Enero á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

103-perm. *Enrique Sá*, gerente.

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª

117—ZABALA—117 35-pm

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 28 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Sonias Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Saldrá el **25 de Enero**, á las 6 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Enero**, á las p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. El Agente interino, *A. de Saavedra.*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el **16 de Febrero de 1894.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el **22 de Febrero** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La Agencia Antonio Piaggio se ha trasladado á la calle Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y 28 pesos España al Rio de la Plata cada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli.*

El espléndido vapor correo

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 16 de Enero 1894, para San Vicente Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

Duchessa di Genova

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 21 de Enero 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.